

Decreto No. 1826, que integra la Delegación de la República ante la reunión de la Organización Internacional del Café.
(G. O. N.º 8912, del 26 de Diciembre de 1964).

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1826

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Los señores Agrónomo Juan Pablo Duarte M., Subsecretario de Estado de Agricultura, Agrónomo Henry D. López Penha, Director General del Café y del Cacao, Francisco Abreu Miniño, José María Trullols, Pablo Toral, José Thomas Font, Juan R. Portela, César Bordas, Donald Guerrero y José Manuel Perelló, quedan designados Delegados de la República Dominicana ante la reunión de la Organización Internacional del Café que tendrá lugar en San Salvador, El Salvador, del 10 al 16 de diciembre del año en curso.

Art. 2.— Los mencionados señores, excepto el Agrónomo Juan Pablo Duarte, quedan asimismo designados para que representen a la República Dominicana en la reunión previa a la de la Organización Internacional del Café que celebrará el grupo latinoamericano de países productores de café, constituido por los miembros de FEDECAME y Brasil y Colombia, durante los días del 4 al 9 de diciembre del presente año, en San José de Costa Rica, República de Costa Rica.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso